



**INFORME DE CONTROL INTERNO EMERGENTE DE LA
 AUDITORÍA FINANCIERA AL SERVICIO PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA - SEPRET,
 POR EL PERIODO COMPRENDIDO
 ENTRE EL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

RESUMEN EJECUTIVO DE LA EVALUACIÓN

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de Actividades (POA - Reformulado) de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, correspondiente a la gestión 2018 e instrucción impartida por la Jefatura de la Unidad de Auditoría Interna, mediante Memorandum de Trabajo N° MJTI-UAI-N°018/2018 de fecha 07 de marzo de la presente gestión, se efectuó la Auditoría Financiera al Servicio para la Prevención de la Tortura – SEPRET, por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2017.

Realizamos la presente auditoría en el ejercicio del control externo posterior al Servicio para la Prevención de la Tortura - SEPRET, institución pública descentralizada, bajo tuición del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, creada como un mecanismo para la prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos, degradantes o humillantes, en sujeción al “Protocolo Facultativo de la Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes”, ratificado mediante Ley N° 3298 de 12 de diciembre de 2005; tal cual lo establece el artículo único la Ley N° 474 de fecha 30 de diciembre de 2013.

El objetivo del presente examen es evaluar si el control interno relacionado con la presentación de la Información Financiera al 31 de diciembre de 2017, ha sido diseñado e implantado para lograr los objetivos de la Entidad.

Como resultado de la Auditoría Financiera al Servicio para la Prevención de la Tortura - SEPRET, por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2017; se concluye que el control interno relacionado con la presentación de la Información Financiera, ha sido diseñado e implantado para lograr los objetivos de la Entidad; sin embargo, el Capítulo II del presente informe, identifica y reporta debilidades de control interno importantes, cuyo nivel de materialidad y relevancia en el caso de la cuenta Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros, afectó la razonabilidad de los registros y Estados Financieros revelados al 31 de diciembre de 2017; mismas que a continuación mencionamos:

N°	RECOMENDACIÓN
1.	FALTA DE REEXPRESIÓN DE LA CUENTA DE RESULTADOS.
2.	PAGOS DUPLICADOS POR CONCEPTO DE TASAS AEROPORTUARIAS.
3.	OBSERVACIONES A LA ADMINISTRACIÓN DE ALMACENES.
4.	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA
Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

INFORME MJTI - UAI - INF. N° 013/2018

N°	RECOMENDACIÓN
5.	PROCESOS DE CONTRATACIÓN.
6.	CALCULO PARA EL PAGO DE VIÁTICOS.
7.	FALTA DE OPORTUNIDAD EN LA REMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Es cuanto informo a su autoridad para fines consiguientes.


Lic. María Angelica Méndez Lazcano
JEFA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
TPN N° E-553/99; CAUR - 216; CAUB - 10364



MAML/egb/iqa